Concejo

Jueves sieten ~~dias~~ de mayo de julio de mil e quatrocientos e ochenta e quatro años fueron ayuntados
a ayuntamiento en la sala de la casa de la corte de la ciudad segund que es
costumbre el muy noble señor don Alonso Fernandez de Aguilar corregidor e asistiendo presente
el señor don Pedro de Lara e don Juan Manuel e don Luis Manuel
de Aguilar e don Juan de Aguilar e don de Montalvo

Que por el señor corregidor fue dicho que mayo e Beltran de Guevara e don Melchor
e don Pedro de Lunga e don Fernando de la Rua

Que mandaron librar Alonso Pérez de Arcos de Vitoria que es el un patron
dicho de la casa ~~toda las acequias de la huerta de alleno el pago los~~
~~pagar mas que esta ciudad les dar cada un año para mantenimiento de la dicha acequia~~

Que mandaron librar la petición de Juan Pérez

Que el dicho ayuntamiento mandó que la carta que dicho por su nombre ~~Juan de Martin mercadero~~
~~Pantaleon Gomez~~ en nombre de ~~Juan de Martin y Pantaleon~~ Agustin y Tolan
~~Juan de Martin y Pantaleon y Tolan~~ e asimismo
la carta de la procuracion que fue cierta en papel e alterada e firmada de nombre
de Juan Pérez de Ferrer e sellada con su sello segund por ella parecia e en
el otro mandamiento ~~[illegible]~~ poder de Juan de Martin Pantaleon para el dicho Agustin y Tolan e en
poder de dicho Agustin y Tolan para el dicho Juan de Martin e Pedro e lo cual fue firmado
[illegible] e otro al escribano dicho que ellos tocasen e tocasen era
[illegible] por todo ayuntamiento